



Española del Zinc, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, les comunicamos la siguiente información relevante correspondiente a Española del Zinc, S.A. (en adelante la Sociedad o EDZ):

Que la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha aprobado la recalificación urbanística de la parcela de Los Camachos, sobre la que la Sociedad podrá construir las instalaciones industriales que formarán la futura Ciudad del Zinc.

La recalificación ha contemplado la declaración de proyecto de Interés Estratégico Regional (público), lo que acortará los plazos y autorizaciones administrativas para la implantación y construcción de las instalaciones industriales.

Con este nuevo requisito administrativo, EDZ avanza otro paso más en su Plan de Viabilidad presentado el pasado día 6 de febrero de 2008, y que se fundamenta en el traslado de la antigua factoría de Torreciega, que está siendo desmantelada en la actualidad, a la nueva factoría de la Ciudad del Zinc en Los Camachos, cuya construcción se iniciará en el plazo más breve posible.

Cartagena, a 10 de septiembre de 2008.

Manuel Jesús Pérez Pérez
Consejero Delegado